



**PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS**  
**COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS**

**Cuadragésimo segundo período de sesiones**

**Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG), Ginebra (Suiza), 8-12 de julio de 2019**

**CUESTIONES PRESUPUESTARIAS Y FINANCIERAS DEL CODEX: INFORME SOBRE LOS  
PROGRESOS REALIZADOS EN 2018-2019**

(Preparado por la Secretaría del Codex)

## **1. INTRODUCCIÓN**

1. De conformidad con el artículo XIII.1 del Reglamento de la Comisión, la Secretaría informa sobre el gasto para el bienio 2018-2019 basándose en el gasto anterior y en la propuesta de programa de trabajo de la Comisión y de sus órganos auxiliares.
2. La primera parte del presente documento contiene un informe sobre los gastos efectuados durante el año civil 2018. En la segunda parte se proporciona la estimación de los gastos en 2019 sobre la base del plan de trabajo presentado en 2018.
3. Este informe se centra en el presupuesto ordinario de la Comisión del Codex Alimentarius (encargada de ejecutar el Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias). No obstante, el sistema del Codex también depende de:
  - i) la prestación de asesoramiento científico por parte de órganos de expertos de la FAO y la OMS<sup>1</sup>;
  - ii) los proyectos y actos de la FAO y la OMS en materia de creación de capacidad relativos al Codex en los ámbitos nacional y regional;
  - iii) el Proyecto y Fondo fiduciario FAO/OMS para aumentar la participación en el Codex;
  - iv) la cesión de personal de los miembros a la Secretaría del Codex;
  - v) los miembros que hospedan los comités, grupos de acción y grupos de trabajo del Codex (proporcionando las instalaciones, servicios de interpretación y traducción, un presidente y una secretaria local);
  - vi) el manejo por parte de los miembros de sus estructuras nacionales del Codex (puntos de contacto y comités nacionales del Codex) y el hecho de que se hagan cargo del costo de la participación de sus delegados y, cuando corresponda, del costo que suponen los cargos electos (Presidente y vicepresidentes de la Comisión y el Comité Ejecutivo y los coordinadores regionales designados) en las reuniones del Codex;
  - vii) las contribuciones realizadas por la FAO y la OMS a la labor del Codex y la gestión de su trabajo, en particular orientación técnica y servicios jurídicos y de comunicación.
4. Con anterioridad se ha facilitado una propuesta de presupuesto para el bienio 2020-2021 en el documento CX/CAC 18/24/14, en el cual se hace observar que toda actividad de alto costo prevista en el marco del Plan estratégico del Codex para 2020-2025 que esté actualmente en curso de elaboración tal vez tenga que asignarse al presupuesto para el bienio 2022-2023.

---

<sup>1</sup>El informe financiero de la FAO y la OMS sobre el apoyo científico al Codex figura en el documento CX/CAC 19/42/14.

## 2. INFORME SOBRE LOS GASTOS EN 2018

### 2.1 Gastos del Programa en 2018

5. En total, en 2018 se gastó el 52 % del presupuesto bienal para 2018-2019. En el **Cuadro 1** se muestra un desglose detallado del presupuesto ajustado para el bienio 2018-2019 y los gastos de la Secretaría en relación con el Programa ordinario correspondientes a 2018 desglosados por tipo de gasto.

**Cuadro 1: Presupuesto y gastos del Programa ordinario en 2018 por tipo de gasto (en miles de USD)**

Tipo de gasto	Presupuesto para 2018-2019	Gastos en 2018	Estimación de gastos en 2019
1) GASTOS DE PERSONAL	4 280	2 007 (47%)	2 273
2) IMPREVISTOS	180	-	180
3) OTROS RECURSOS HUMANOS <sup>2</sup>	1 141	953 (84 %)	193
4) SERVICIOS COMUNES INTERNOS <sup>3</sup>	1 700	729 (43 %)	971
5) OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO <sup>4</sup>	780	504 (65 %)	271
6) VIAJES	750	376 (50 %)	374
<b>TOTAL</b>	<b>1530</b>	<b>4 569</b> <b>(52 %)</b>	<b>4 262</b>

6. La discrepancia entre los gastos previstos y los reales para 2018 puede explicarse de la siguiente manera:

- Un pago anticipado de 300 000 USD para la organización de la 77.<sup>a</sup> reunión del Comité Ejecutivo (CCEXEC) y del 42.<sup>o</sup> período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius (CAC), que se celebrarán en 2019. Este pago contribuye a sufragar los gastos de los servicios de interpretación, traducción e impresión y los contratos de consultores (que se contabilizan con cargo a las líneas presupuestarias “Otros recursos humanos” y “Otros gastos de funcionamiento”) relacionados con estas dos reuniones.
- La realización de otros talleres y actividades del Codex conexos a nivel regional en 2018. Con los ahorros realizados en gastos de personal y otros gastos de funcionamiento en 2017<sup>5</sup>, la Secretaría programó una serie de talleres regionales sobre los instrumentos del Codex en Internet que no formaban parte del plan de trabajo y presupuesto inicial para el bienio 2016-2017. A raíz del éxito que tuvieron, a fin de ampliar la cobertura geográfica, se financiaron otros dos talleres, uno destinado al Comité Coordinador Regional del Codex para Asia (CCASIA) y otro al Comité Coordinador Regional del Codex para Europa (CCEURO), con cargo al presupuesto programado para el bienio 2018-2019. Los gastos de estos talleres (es decir, los contratos con proveedores de servicios externos) se contabilizan con cargo a las líneas presupuestarias “Otros recursos humanos” y “Otros gastos de funcionamiento”.

<sup>2</sup> Comprende los consultores, los pasantes, los contratos con proveedores de servicios externos y las horas extraordinarias del personal de Servicios Generales.

<sup>3</sup> Comprende los servicios de traducción, interpretación e impresión prestados en la Sede de la FAO.

<sup>4</sup> Comprende el equipo de procesamiento de datos, el mobiliario, el material de oficina, los gastos en concepto de arrendamiento de instalaciones externas, los gastos administrativos generales y los costos de funcionamiento.

<sup>5</sup>Véase el documento CX/CAC 18/41/14.

### 3. ESTIMACIÓN DE GASTOS EN 2019

7. Durante el año civil 2019 se prevén cambios en las actividades programadas y las realizaciones mencionadas en el Plan de trabajo y presupuesto del Codex para 2018-2019.

8. 1) *Personal* (incluidos los salarios del personal profesional y de Servicios Generales). En marzo de 2019 se jubiló un funcionario de categoría P-4 con un contrato de plazo fijo para prestar asistencia a la Secretaría en el desarrollo de sistemas de información. Han asumido sus funciones un consultor (contabilizado con cargo a la línea presupuestaria “Otros recursos humanos”) y un nuevo funcionario de categoría G3 que ha ocupado un puesto vacante desde enero de 2019. Se ha cubierto un puesto de categoría G5 mediante el ascenso de un funcionario de categoría G4 al puesto de Asistente de programas. En el segundo semestre de 2019, como parte del Programa de Profesionales Asociados cuatrienal de la FAO, se cofinanciará un funcionario de categoría P2 con cargo a esta línea presupuestaria.

9. 2) *Imprevistos*. Los recursos de esta línea presupuestaria se utilizarán al final del bienio para cubrir el déficit presupuestario.

10. 3) *Otros recursos humanos*. Se prevé que esta línea presupuestaria arroje un saldo negativo. Conforme a lo indicado en el párrafo 12, se ha contratado a un consultor para cubrir un puesto vacante presupuestado de categoría P4. Además, otros consultores prestarán asistencia en proyectos a corto plazo, según sea necesario (incluidos proyectos de comunicación y capacitación); los servicios externos relacionados con las bases de datos del Codex y el sistema de comentarios en línea (incluido los servicios de hospedaje y mantenimiento, así como los talleres y el material de capacitación) se adeudarán en 2019; se prevén horas extraordinarias del personal de Servicios Generales en relación con la reunión del Comité Ejecutivo y el período de sesiones de la Comisión en 2019.

11. 4) *Servicios comunes internos*. Se prevé que los gastos serán considerablemente superiores a los de 2018, ya que se celebrarán más reuniones de órganos auxiliares de la Comisión, incluidos los comités coordinadores regionales (en 2018, 15 reuniones de comités y, en 2019, 20 reuniones).

12. Los comités coordinadores regionales tienen distintas necesidades en lo que respecta a los servicios de interpretación y traducción. Así, por ejemplo: el Comité Coordinador Regional del Codex para África (CCAFRICA) utiliza tres idiomas, a saber, el francés, el inglés y el portugués. Aunque el portugués no es un idioma oficial de las Naciones Unidas, se ha agregado al CCAFRICA el servicio de interpretación a ese idioma con carácter ocasional en función de la disponibilidad presupuestaria, considerando que se habla portugués en varios países de la región y que en las conferencias regionales de la OMS para África también se aplica este enfoque. Además, según lo acordado por la Comisión en su 40.º período de sesiones<sup>6</sup>, los servicios de traducción al ruso para el CCEURO se sufragarán con cargo al presupuesto ordinario del Codex<sup>7</sup>.

13. 5) *Otros gastos de funcionamiento*. Se espera que los gastos sean inferiores a los de 2018 debido a la realización de un solo acto adicional (la reunión del subcomité del CCEXEC).

14. 6) *Viajes*. Se prevé un gasto superior al de 2018, dado que los órganos auxiliares, incluidos los comités coordinadores regionales, celebrarán un mayor número de reuniones.

---

<sup>6</sup> REP17/CAC, párrs. 154-158. En el caso de la 31.ª reunión del CCEURO, el costo de la traducción de los documentos de trabajo al ruso se cubrirá con cargo al presupuesto del Codex y el costo de la interpretación a dicha lengua lo cubrirá el Coordinador Regional (Kazajstán).

<sup>7</sup> El CCEURO seguirá debatiendo sus políticas lingüísticas en su 31.ª reunión.